

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», domiciliada en Logroño, Duquesa Victoria, 5, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Electra de Logroño, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kv. de circunvalación de Oyón, enlace las de circunvalación Este y Oeste, de Oyón, de las características principales siguientes:

Origen en el apoyo número 14 de la circunvalación Este, de Oyón.

Final, apoyo número 54 de la de circunvalación Oeste, de Oyón.

Tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable Al-Ac. 74,4 milímetros cuadrados, s/apoyos de hormigón armado vibrado.

Longitud, 2.368 metros.

Tensión de servicio, 13,2 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos Informantes.

Vitoria, 7 de abril de 1970.—El Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—1.019-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Vitoriana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Vitoria, Cercas Bajas, 19, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Vitoriana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica de 30 kv. derivada de la Al-Villarreal al cti. «Galvanizados Urvi, S. A.», en Gojain, de las características principales siguientes:

Origen en último vértice de la Al-Villarreal.

Final en cti. «Galvanizados Urvi, S. A.», en Gojain.

Tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable Al-Ac. 95,06 milímetros cuadrados, s/apoyos de perfiles metálicos.

Longitud, 330 metros.

Tensión de servicio, 30 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos Informantes.

Vitoria, 7 de abril de 1970.—El Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—1.018-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Vitoriana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Vitoria, Cercas Bajas, 19, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos

los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Vitoriana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kv., derivada de la Al-Izarra para el cti. 1 de Murguía, de las características principales siguientes:

Origen en el apoyo número 108 de la Al-Izarra.

Final en nuevo centro transformación número 1, en Murguía.

Tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable Al-Ac. 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

Longitud, 642 metros.

Tensión de servicio, 13,2 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos Informantes.

Vitoria, 7 de abril de 1970.—El Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—1.018-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», domiciliada en Logroño, Duquesa Victoria, 5, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Electra de Logroño, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kv., de la Laguardia-Lanciego, a cti. «Piacina», en Laguardia, de las características principales siguientes:

Origen en línea Laguardia-Lanciego.

Final en nuevo cti. «Piacina» en Laguardia.

Tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable Al-Ac. 54,6 milímetros cuadrados, s/apoyos de hormigón armado vibrado.

Longitud, 1.116 metros.

Tensión de servicio, 13,2 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos Informantes.

Vitoria, 7 de abril de 1970.—El Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—1.020-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 11.363.—Nombre: «Emeritense», Mineral: Wollastorita. Hectáreas: 60. Territorio municipal: Mérida.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 17 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Ramón Camacho.